



Formulario de Exclusión Voluntaria de FAFSA o CADAA

La Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA, por sus siglas en inglés) o la Solicitud de la Ley del Sueño de California (CADAA, por sus siglas en inglés) determinan la elegibilidad de un alumno para recibir ayuda financiera que le permita asistir a la universidad o a una escuela de educación técnica-profesional. El Código de Educación de California (CEC) § 51225.7 exige que las agencias educativas locales confirmen que cada alumno de 12.º grado complete y envíe una solicitud FAFSA o CADAA, a menos que se determine que el alumno está exento o que se complete un formulario de exclusión voluntaria por parte de un alumno que sea un menor legalmente emancipado, un alumno de 18 años o más, un tutor legal, un padre o madre, o una agencias educativa local en nombre del alumno.

Este formulario de exclusión voluntaria permite que un alumno opte por no completar la solicitud FAFSA o CADAA.

Para excluir a un alumno del requisito de la Solicitud de Ayuda Financiera, complete este formulario y entréguelo al consejero de su escuela preparatoria local antes del 1 de MARZO de 2027.

Nota: La presentación de un Formulario de Exclusión Voluntaria de la Solicitud de Ayuda Financiera no prohíbe que el alumno complete y envíe una solicitud de ayuda financiera en cualquier momento en el futuro.

INFORMACIÓN DEL ALUMNO

Nombre del alumno (Primer nombre, Apellido): _____

Fecha de nacimiento (Mes/Día/Año): _____

Identificador de Estudiante Estatal (SSID): _____

Opción 1 – Autorización del Alumno (Menor emancipado o de 18 años o más). Al firmar este formulario, certifico que he leído la información al reverso, comprendo qué son FAFSA y CADAA, y elijo no presentar la solicitud de ayuda financiera completada.

Firma del alumno: _____

Fecha: _____

Nombre del alumno en letra de molde: _____

Opción 2 – Autorización del Padre, Madre o Tutor

El alumno nombrado en este formulario es menor de 18 años. Soy el padre, la madre o el tutor legal del alumno nombrado anteriormente y, al firmar este formulario, certifico que he leído la información al reverso, comprendo qué son FAFSA y CADAA, y elijo que mi alumno no presente la solicitud de ayuda financiera completada.

Firma del alumno: _____

Fecha: _____

Nombre del alumno en letra de molde: _____

Opción 3 – Autorización del Consejero Escolar

Mi firma a continuación certifica que se han realizado esfuerzos razonables para garantizar que el alumno haya completado la solicitud FAFSA o CADAA, pero he determinado que el alumno no puede cumplir con los requisitos de la Sección 51225.7 del Código de Educación de California.

Firma del alumno: _____

Fecha: _____

Nombre del alumno en letra de molde: _____

Preguntas Frecuentes sobre la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) y la Solicitud de la Ley del Sueño de California (CADAA)

¿Qué es la FAFSA/CADAA?

La Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) es la solicitud en línea que permite a un estudiante solicitar simultáneamente ayuda federal para estudiantes (incluyendo la Beca Federal Pell, oportunidades de estudio y trabajo, y préstamos federales para estudiantes) y ayuda financiera estatal, como el programa Cal Grant. Muchas instituciones de educación superior y universidades también la utilizan para sus propios programas de ayuda. La Solicitud de la Ley del Sueño de California (CADAA) es una solicitud similar que brinda una vía para que algunos estudiantes que no califican para recibir ayuda federal puedan solicitar asistencia financiada por el estado y por las universidades. Solicitar la FAFSA/CADAA podría calificarle para recibir dinero gratuito a través de subvenciones y becas federales, estatales y universitarias que ayudan a cubrir los costos de su educación.

¿Necesito ser ciudadano o tener DACA para solicitar ayuda financiera?

No. Aunque debe ser ciudadano para solicitar ayuda financiera federal a través de la FAFSA, la CADAA está disponible para cualquier estudiante de California que cumpla con los criterios de la ley "AB 540", lo cual le califica para recibir tarifas de matrícula estatales en los campus de la Universidad de California (UC) o de la Universidad Estatal de California (CSU), así como ayuda financiera estatal como la beca Cal Grant. Antes de decidir si va a presentar una solicitud, puede consultar la información oficial sobre [Estudiantes Undocumented/Dreamer de la CSAC](#) para saber si podría ser elegible para recibir ayuda financiera.

¿No es la solicitud demasiado larga y difícil de completar?

La mayoría de los solicitantes completan la FAFSA o la CADAA en unos 30 minutos. Si tiene preguntas, hable con el consejero de su escuela. Si necesita asistencia con su solicitud, inscríbase en un taller "Cash for College" local de la Comisión de Ayuda Estudiantil de California en: [Talleres Cash for College de la CSAC](#).

Si quiero aprender un oficio, ¿puede la FAFSA/CADAA seguir siendo de ayuda para mí?

¡Sí! Las solicitudes FAFSA/CADAA no son solo para programas de grado asociado o de

licenciatura en California. Los solicitantes de la FAFSA pueden recibir becas federales Pell basadas en la necesidad, préstamos federales para estudiantes y otra ayuda federal para estudiantes en programas técnicos, comerciales y vocacionales. Los solicitantes de la CADAA también tienen acceso a oportunidades de ayuda financiera estatal en colegios comunitarios, otras escuelas y programas de capacitación. Los alumnos pueden consultar con la escuela a la que desean asistir o utilizar la herramienta de búsqueda en línea [College Navigator del NCES](#) del gobierno federal para averiguar qué instituciones participan en los programas.

¿Mi familia gana demasiado dinero para beneficiarse de la FAFSA/CADAA?

Cada año se deja ayuda financiera sin reclamar debido a alumnos que no presentaron su solicitud porque pensaban erróneamente que no eran elegibles. ¡Realmente no lo sabrá hasta que lo solicite! Los ingresos y los activos son factores para determinar su elegibilidad, pero también lo son cosas como el número de alumnos de la familia que están estudiando y la edad del padre, madre o tutores. Para los alumnos de familias que ganan demasiado para calificar para la ayuda de subvenciones basada en la necesidad, la FAFSA/CADAA puede seguir siendo útil, ya que se utiliza para determinar la elegibilidad para otra ayuda financiera federal y estatal, como la Beca para la Clase Media (Middle Class Scholarship), programas de estudio y trabajo, préstamos federales para estudiantes (generalmente con tasas competitivas y más protecciones para el prestatario que los préstamos privados, incluyendo opciones de pago basadas en los ingresos y programas de condonación para algunas carreras), préstamos DREAM para solicitantes de CADAA en los campus de UC y CSU, y otros tipos de ayuda. Su colegio o universidad también puede ofrecer ayuda basada en la información de su FAFSA/CADAA, y su elegibilidad puede variar según la institución.

Además, algunos de los programas de becas utilizan la información de la FAFSA/CADAA como parte del proceso de solicitud. Como la mayor parte de la ayuda financiera se otorga en orden de fecha según la fecha de presentación de la FAFSA/CADAA, es una excelente idea completar la solicitud lo antes posible. Este "lugar en la fila" se puede utilizar para oportunidades que surjan más adelante y también se puede usar si las circunstancias financieras de la familia cambian repentinamente.

¿Qué pasa si no quiero un préstamo estudiantil?

Presentar la solicitud no le compromete en nada. ¡Simplemente se enterará de si podría ser elegible para recibir ayuda!

¿Cómo se protegen los datos de la FAFSA/CADAA?

"No quiero que se venda mi información y no quiero que mi escuela la tenga". Por ley, su Información de Identificación Personal (PII, por sus siglas en inglés) en la FAFSA solo se puede usar para administrar la ayuda financiera, incluyendo la investigación. Aunque su escuela preparatoria sabrá si completó la FAFSA, no tendrá acceso a la información que proporcione en la misma. La Comisión de Ayuda Estudiantil de California (CSAC) emitió una declaración conjunta con el Departamento de Educación de California indicando que la información proporcionada a través de la Solicitud de la Ley del Sueño de California se utiliza únicamente para determinar la elegibilidad para la ayuda financiera estatal y no se comparte con el gobierno federal ni se utiliza para fines de control de inmigración. La CSAC protegerá esta información con todo el rigor de la ley. Para leer la declaración conjunta completa, visite: [Declaración Conjunta sobre la protección de la información en CADAA](#).

Si elijo presentar una solicitud, ¿cómo sabré si está completa?

Una vez que envíe la FAFSA o la CADAA, recibirá una confirmación de recepción en la dirección de correo electrónico que proporcionó en la solicitud. Esto le permitirá demostrar que ha cumplido con el requisito de presentar una solicitud, incluso si hay circunstancias que deban abordarse más adelante con la oficina de ayuda financiera del colegio o universidad.

Distrito Escolar Unificado de Tahoe Truckee

Requisito de Finalización de la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) o de la Solicitud de la Ley del Sueño de California (CADAA): Sección 51227.5 del Código de Educación

Política de Uso Aceptable (AUP)

Introducción y Perspectiva General

La Sección 51225.7 del Código de Educación, promulgada en 2021, exige que cada agencia educativa de la localidad garantizar que cada alumno de 12.º grado complete las solicitudes de ayuda financiera especificadas, opte por excluirse del requisito o se determine que está exento de dicho requisito. Para ayudar en el cumplimiento de la Sección 51225.7, se puede compartir con TTUSD cierta información confidencial relacionada con la finalización de dichas solicitudes por parte de los alumnos. El propósito de esta política es garantizar que TTUSD, su personal y sus contratistas cumplan con las leyes estatales relacionadas con la confidencialidad y privacidad de

la información compartida por los padres, tutores legales y alumnos en virtud de la Sección 51225.7, así como con la información confidencial que se pueda compartir con otras agencias gubernamentales, y proteger contra la divulgación no autorizada de la Información Confidencial proporcionada a TTUSD.

El hecho de no mantener la confidencialidad de la Información Confidencial proporcionada a TTUSD para cumplir con la Sección 51225.7 podría resultar en una violación de la ley estatal y una invasión de los derechos de privacidad de los padres y alumnos en sus registros financieros y educativos.

Política

La divulgación de Información Confidencial se limitará únicamente al personal que tenga la necesidad y la autorización para acceder a dicha información. Los empleados, contratistas, consultores y empleados temporales de TTUSD que tengan acceso a los activos de información del distrito (datos y sistemas) o a la Información Confidencial específica proporcionada a TTUSD para los fines de la Sección 51225.7 del Código de Educación deberán reconocer el cumplimiento de esta política y firmar un acuerdo de seguridad de la información y confidencialidad provisto por TTUSD.

Requisitos de las Leyes Estatales

TTUSD designa a Shaun Roderick, Superintendente Asistente de Servicios Educativos, como la persona responsable de implementar esta política y garantizar el cumplimiento de sus disposiciones. TTUSD mantendrá, por escrito, las políticas y procedimientos del distrito que respaldan esta política; una lista del personal, contratistas y otras personas que tienen acceso a información confidencial conforme a esta política; y garantizará que todas estas personas se incluyan en la capacitación anual de seguridad de la información y concientización sobre la privacidad de TTUSD.

TTUSD garantizará que maneja cualquier Información Confidencial que recopile con el propósito de cumplir con la Sección 51225.7 del Código de Educación de una manera consistente con las siguientes leyes estatales, según corresponda, y con cualquier política y procedimiento que TTUSD haya adoptado en cumplimiento de estas leyes:

- (1) la Ley de Prácticas de Información de California (Secciones 1798 y siguientes del Código Civil de California)
- (2) las disposiciones de las Protecciones de Alumnos de California Relacionadas con el

Estado de Inmigración y Ciudadanía (Sección 234.7 del Código de Educación)

- (3) la Ley de Valores de California (Secciones 7284 y siguientes del Código de Gobierno)
- (4) la Ley de Prácticas de Información Personal en Línea de Estudiantes de California (Secciones 22584 y siguientes del Código de Negocios y Profesiones)
- (5) Contratos de Terceros para el almacenamiento digital, mantenimiento y recuperación de registros de estudiantes (Sección 49073.1 del Código de Educación)
- (6) Registros de Alumnos (Secciones 49060 y siguientes del Código de Educación, y cualquier reglamento relacionado)
- (7) la Ley de Registros Públicos de California (Secciones 6250 y siguientes del Código de Gobierno)

Además de lo anterior, las siguientes condiciones se aplican a la gestión por parte de TTUSD de la Información Confidencial recopilada o mantenida por el distrito en cumplimiento de los requisitos de la Sección 51225.7 del Código de Educación:

- TTUSD garantizará que la información Confidencial se mantenga en una infraestructura de datos segura, con los niveles de seguridad de datos adecuados, basados en los niveles de protección de la Publicación 199 de las Normas Federales de Procesamiento de Información. La Información Confidencial no se copiará en otras computadoras ni saldrá físicamente de la infraestructura de datos de TTUSD. TTUSD aplicará parches y actualizaciones de seguridad y mantendrá actualizado el software antivirus en todos los sistemas en los que se puedan utilizar los datos.
- Si la transferencia de Información Confidencial a un tercero es necesaria, TTUSD garantizará que dicha transferencia solo se realice con el propósito de promover las obligaciones de TTUSD de conformidad con la Sección 51225.7 del Código de Educación y que dichas transferencias solo se realicen a partes cubiertas por esta política de uso aceptable, o que de otra manera estén obligadas por los mismos requisitos de esta política. Además, cualquier transferencia de este tipo se realizará de forma segura, a través de un protocolo seguro de transferencia de archivos, una solución en la nube cifrada o un disco duro cifrado.
- El Distrito Escolar Unificado de Tahoe Truckee no divulgará ninguna Información Confidencial en posesión de TTUSD con el fin de cumplir con sus obligaciones bajo la Sección 51225.7 del Código de Educación si la divulgación no está autorizada por la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) o las leyes estatales aplicables.
- TTUSD no divulgará Información Confidencial a terceros que no estén cubiertos por esta política de uso aceptable sin el consentimiento por escrito del alumno, o de un padre,

madre o tutor legal cuando el alumno sea menor de edad. El consentimiento por escrito deberá incluir: (1) la firma y fecha del padre, madre, tutor o alumno elegible que otorga el consentimiento; (2) una descripción de los registros que se divulgarán; (3) el motivo de la divulgación de la información; (4) las partes o clase de partes que recibirán la información; y (5) si lo solicitan los padres, tutores o el alumno elegible, una copia de los registros que se divulgarán. TTUSD conservará permanentemente el aviso de consentimiento en el archivo de registro del alumno.

- Si un alumno, padre, madre o tutor legal decide no proporcionar información que pueda ayudar a TTUSD a cumplir con sus obligaciones de conformidad con la Sección 51225.7 del Código de Educación, TTUSD no utilizará estas acciones como base para discriminar a ningún alumno o familia, ni para prohibir que los niños se inscriban o asistan a la escuela, ni para disciplinar al alumno de ninguna manera.

Definición de Términos Clave

- **FAFSA:** significa la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes.
- **CADAA:** significa la Solicitud de la Ley del Sueño de California.
- **Requisitos de Finalización de FAFSA/CADAA:** significa los requisitos contenidos en la Sección 51225.7 del Código de Educación de que las agencias educativas locales garanticen que cada alumno de 12.º grado: (1) complete una solicitud FAFSA o CADAA; (2) opte por excluirse del requisito de finalización; o (3) de lo contrario esté exento de dicho requisito.
- **Información Confidencial:** significa cualquier información compartida por padres, tutores legales y alumnos para ayudar a TTUSD a cumplir con la Sección de Educación 51225.7, así como información relacionada con el estado de la FAFSA o CADAA de un alumno que sea proporcionada a TTUSD por la Comisión de Ayuda Estudiantil de California, el Departamento de Educación de California u otra entidad; y cualquier información similar creada por TTUSD relacionada con su cumplimiento de la Sección 51225.7 del Código de Educación.